

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para proveer lo que estime pertinente. Bucaramanga, 6 de diciembre de 2022.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, siete (7) de Diciembre de Dos Mil Veintidós (2022)

La señora ALBA JUDITH OSORNO SEPULVEDA solicita mediante memorial la entrega de los títulos judiciales que existieren a su favor. Así las cosas, revisada la base de datos, se tienen los siguientes títulos judiciales a la fecha de 6 de diciembre de 2022, en la cual se hizo la consulta:

NÚMERO DEL TÍTULO JUDICIAL	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
460010001728357	08/09/2022	\$ 55.475
460010001732938	29/09/2022	\$ 347.075
460010001739717	24/10/2022	\$ 55.475
460010001743630	02/11/2022	\$ 493.200
460010001747511	18/11/2022	\$ 55.475
460010001749897	29/11/2022	\$ 347.075
TOTAL		\$1.353.775

En consecuencia, **SE ORDENA** la entrega de los títulos judiciales número 460010001728357, 460010001732938, 460010001739717, 460010001743630, 460010001747511 Y 460010001749897 por la suma de \$55.475, \$347.075, \$55.475, \$493.200, \$55.475 y \$347.075, respectivamente, a favor de la señora **ALBA JUDITH OSORNO SEPULVEDA**, como representante legal del niño **J.D.P.O.**, correspondientes a las cuotas alimentarias del menor. Quedando un saldo de acuerdo a la liquidación realizada el pasado 9 de marzo de 2021 de **\$3.532.173**.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73d803b97511492a9d29344b01e9bad046803de77e5408901661f4b0349034f5**

Documento generado en 07/12/2022 03:11:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>